CUENTA DE COBRO No. 01

LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DEBE A:

JOSÉ CARLOS VILLANUEVA GONZÁLEZ
C.C. No. 3.738.271 de Piojó - Atlántico

Un primer pago a corte de 31 agosto 2026 por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)** en virtud del contrato No. **CD-60-2026-7867** la prestación de servicios profesionales para brindar asesoría y seguimiento en la efectiva implementación de actividades para el incremento del recaudo de impuestos, tasas y/o contribuciones adeudadas al distrito de barranquilla.

Dichos honorarios deberán ser consignados en la **Cuenta de Ahorros No. 026600188846 de Banco Davivienda.**

Atentamente,



JOSÉ CARLOS VILLANUEVA GONZÁLEZ
C.C. N° 3.738.271 de Piojó - Atlántico
T.P 217.483 C.S. de la J